



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL VOTO
DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO,
PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL 2023

ABRIL-JUNIO 2022

Contenido

Antecedentes.....	2
Marco legal.	3
Introducción.....	3
I. Integración de la Comisión Temporal.....	3
II. Objetivos de la Comisión Temporal.....	4
III. Vigencia de la Comisión Temporal.....	5
IV. Sesiones y Reuniones de Trabajo.....	5
V. Asistencia a Reuniones de Trabajo.	6
VI. Asistencia a Sesiones.	6
VII. Relación de los asuntos analizados en Reuniones de Trabajo.	7
VIII. Relación de los asuntos analizados en Sesiones.	8
IX. Acuerdos aprobados por la Comisión Temporal.....	9
X. Tareas realizadas por la Comisión Temporal:	9

Antecedentes.

La reforma político-electoral de 2014, trajo como consecuencia el rediseño del sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral, así como la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.

Una de las reformas más notables fue la posibilidad de que la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero, ejerciera su derecho al voto para las elecciones de la Presidencia de la República y Senadurías, así como para las Gubernaturas en las entidades federativas, siempre que las constituciones locales así lo contemplaran.

En ese sentido, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, armonizó su texto de acuerdo a la LGIFE y, a través de su artículo 19, fracción I, párrafo cuarto, estableció que la ciudadanía coahuilense podrá ejercer su derecho a votar, aun estando en territorio extranjero, acorde a las disposiciones legales en la materia.

Lo anterior en concordancia con el artículo 257, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que posibilita poder ejercer su derecho al voto a las y los ciudadanos coahuilenses que residen en el extranjero, en las elecciones de la gubernatura del Estado y que reúnan los requisitos establecidos en la legislación.

En ese contexto y con la finalidad de llevar a cabo los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2023, el pasado treinta de marzo de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo IEC/CG/021/2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó la creación de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.

Marco legal.

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estados de Coahuila de Zaragoza.
- ❖ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ❖ Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ❖ Reglamento de Elecciones.
- ❖ Acuerdo IEC/CG/021/2022.
- ❖ Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

Introducción.

En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 40 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, rinde el informe trimestral que contiene las actividades y tareas desarrolladas durante el periodo que se informa.

También se presenta un reporte pormenorizado del número de sesiones y reuniones de trabajo celebradas y la asistencia de sus integrantes a cada una de ellas.

I. Integración de la Comisión Temporal.

El artículo 344, numeral 1, inciso e) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que, el Consejo General tiene entre sus atribuciones, establecer la integración, organización, funcionamiento y atribuciones de las Comisiones del Instituto o comités que establezca el Código o que cree el Consejo General, para el debido funcionamiento del Instituto.

Por lo anterior, el pasado treinta de marzo de dos mil veintidós, mediante Acuerdo IEC/CG/021/2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó la creación de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense

Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, quedando integrada de la siguiente manera:

Integración	
Mtra. Gabriela María de León Farías	Integrante con voz y voto
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Integrante con voz y voto
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Integrante con voz y voto
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Integrante con voz y voto
Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Secretaría Técnica
Representantes de los Partidos Políticos y en su caso, de las candidaturas independientes	Integrantes con voz

En fecha veinticinco de abril de la presente anualidad, en reunión de trabajo, la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, acordó por unanimidad de votos de quienes la integran, designar a la Mtra. Gabriela María de León Farías como presidenta de la misma.

II. Objetivos de la Comisión Temporal.

En atención al acuerdo de creación, la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Establecer comunicación con otros OPL, para explorar cuáles han sido las mejores prácticas adoptadas en la materia de voto en el extranjero.
- b) Solicitar a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral; de Participación Ciudadana; Innovación Electoral; y de Vinculación con el INE y los OPLES, un diagnóstico inicial de las tareas a realizar para la ejecución del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero. Mismos que deberá de ser enviado a los 20 días naturales que haya sido aprobado el presente acuerdo.

- c) Proponer al Consejo General todos aquellos proyectos de acuerdo, resoluciones, dictamen, lineamientos, planes o programas para garantizar el voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero.
- d) Proponer al Consejo General a la persona que fungirá como enlace ante el grupo de Trabajo establecido en el artículo 109, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Elecciones.
- e) Proponer al Consejo General un Plan de Trabajo para el voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero, y dar seguimiento a su cumplimiento.
- f) Supervisar el cumplimiento de la legislación aplicable a esta materia, así como de los compromisos que se adquieran a través de convenios interinstitucionales, y así como los convenios de coordinación y colaboración que se celebren con el Instituto Nacional Electoral, para dicho efecto.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General.

III. Vigencia de la Comisión Temporal.

Conforme al acuerdo de creación, la Comisión Temporal estará vigente desde su creación y aprobación por el Consejo General, hasta la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. Para lo cual deberá rendir un informe final, dentro de los 30 días naturales en que ello sea notificado por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.

IV. Sesiones y Reuniones de Trabajo.

Las sesiones y reuniones de trabajo celebradas por la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023, durante el trimestre que se informa fueron:

Sesión/Reunión	Fecha	Hora
Reunión de Trabajo	25 de abril 2022	11:00
Reunión de Trabajo	27 de mayo 2022	12:23
Sesión Ordinaria	27 de junio 2022	11:31

V. Asistencia a Reuniones de Trabajo.

Lista de asistencia		Fecha	
Consejerías Electorales		25/04	27/05
Mtra. Gabriela María de León Farías	Presidenta	✓	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Integrante	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Integrante	✓	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Integrante	✓	✓
Secretaría Técnica			
Licda. María de Jesús Saucedo Rodríguez	Secretaria Técnica	✓	✓

VI. Asistencia a Sesiones.

Lista de asistencia		Fecha
Consejerías Electorales		27/06
Mtra. Gabriela María de León Farías	Presidenta	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Integrante	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Integrante	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Integrante	✓
Secretaría Técnica		27/06
Licda. María de Jesús Saucedo Rodríguez	Secretaria Técnica	✓

Representantes de los Partidos Políticos		27/06
Partido Acción Nacional		✓
Partido Revolucionario Institucional		✓
Partido de la Revolución Democrática		✗
Partido del Trabajo		✓
Partido Verde Ecologista de México		✓
Unidad Democrática de Coahuila		✗
Movimiento Ciudadano		✗
Morena		✓

VII. Relación de los asuntos analizados en Reuniones de Trabajo.

Fecha	Asunto Analizados
25 de abril de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Instalación de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023. ✦ Designación de la Presidencia de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense

	<p>Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Asuntos Generales.
27 de mayo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Anteproyecto de Acuerdo por el que se designa a la persona representante del IEC ante el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a las actividades del Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral local 2023. ✚ Anteproyecto de Plan de Trabajo para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral local 2023. ✚ Asuntos Generales.

VIII. Relación de los asuntos analizados en Sesiones.

Fecha	Asunto Analizados
<p>Sesión Ordinaria</p> <p>27 de junio de 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ✚ Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día. ✚ Proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la designación de la persona representante ante el grupo de trabajo interinstitucional para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2022-2023, entre el INE y los Organismos Públicos Locales. ✚ Informe de Actividades que rinde la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, para la Elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local 2023.

IX. Acuerdos aprobados por la Comisión Temporal.

Dentro de las atribuciones de la Comisión Temporal para el Voto de la Ciudadanía Coahuilense Residente en el Extranjero, está la de elaborar proyectos de acuerdo y proponerlos al Consejo General, con la finalidad de garantizar el voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero, por lo que, en el trimestre que se informa se aprobó lo siguiente:

No. de Acuerdo	Asunto
IEC/CTPVCCE/001/2022 27/06/2022	Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General, la designación de la persona representante ante el grupo de trabajo interinstitucional para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2022-2023, entre el INE y los Organismos Públicos Locales.

X. Tareas realizadas por la Comisión Temporal:

Con la finalidad de dar seguimiento a las diversas actividades que faciliten a la ciudadanía coahuilense que resida en el extranjero, informarse sobre los derechos político-electorales, en particular, sobre el derecho a votar desde el lugar de residencia para la elección de la Gubernatura del Estado, en el Proceso Electoral Local 2023, la comisión ha llevado a cabo diversas tareas de coordinación y seguimiento las cuales se mencionan a continuación:

a) Primera Reunión de Trabajo y designación de la presidencia.

El pasado 25 de abril se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión, con la cual quedó formalmente instalada y en donde, además, se designó a la Mtra. Gabriela María de León Farías como presidenta de la misma.



b) Segunda Reunión de Trabajo.

El viernes 27 de mayo de la presente anualidad, en reunión de trabajo de quienes integran la Comisión, revisaron lo referente a la persona que será designada ante el INE para integrar el grupo de trabajo que dará seguimiento a las actividades que se realicen

de manera coordinada para la implementación del voto extraterritorial. Además, se presentó una propuesta de Plan de Trabajo para el Proceso Electoral 2023.



c) Participación en la Reunión de Grupo de Trabajo “Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) Procesos Electorales Locales 2022-2023”, convocada por el INE.

El pasado 9 de junio, integrantes de la Comisión Temporal del Voto de la Ciudadanía Coahuilense, la secretaría ejecutiva y diversas áreas del IEC, participaron en la reunión de trabajo convocada por el INE, la cual se llevó a cabo a través de una plataforma virtual, en donde se dio inicio con los trabajos de planeación y preparación que se estarán realizando, con motivo de la implementación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el marco de la celebración de los Proceso Electorales Locales 2022-2023.



d) Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio.

En Sesión Ordinaria, la Comisión Temporal aprobó el Acuerdo IEC/CTPVCCE/001/2022, mediante el cual se propuso al Consejo General a la persona que fungirá como enlace ante el Grupo de Trabajo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Elecciones, para la coordinación con el INE para el voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero.

El nombramiento recayó en el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

